



Humanidad vigente

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

CERTIFICA QUE

:

Durante el año 2018 cumplió con los requisitos de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario, Humanidad Vigente Corporación jurídica, ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial así:

1. Que está legalmente constituida
2. Que el objeto social cumple con varias actividades meritorias, las cuales cumplen con los requisitos de interés general y acceso a la comunidad.
3. Que los aportes no han sido reembolsados ni durante su existencia ni serán reembolsados en el futuro al aportante, ni directa, ni indirectamente.
4. Que los excedentes no han sido distribuidos durante la vigencia de Humanidad Vigente, ni serán distribuidos en el momento de su disolución o liquidación.
5. Que ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar la declaración de renta cada año.

Esta certificación se expide a los dieciocho días (18) de marzo de 2019.


OLGA LILIA SILVA LOPEZ
Representante Legal

www.humanidadvigente.net